

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 4221

Fecha Estado: 26 DE MARZO DE 20. Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200053900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FERNANDO DE JESUS LOPEZ OSPINA	Auto termina proceso 24-03-2021 por apgo total de la obligación, levanta embargo,	25/03/2021		
05001400302220200069400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JULIO CESAR TRIANA	Auto ordena seguir adelante ejecucion 24-03-2021 como en el mandamiento de pago, agencias,	25/03/2021		
05001400302220200072500	Ejecutivo Singular	MAURICIO ALBERTO ACOSTA	JAIRO DE JESUS ROJO MAZO	Auto termina proceso 24-03-2021 por pago total de la obligación, levanta embargo	25/03/2021		
05001400302220200088300	Ejecutivo Singular	SATOR S.A.S	LADRILLERA LA PALMIRA S.A.S	Auto decide recurso 24-03-2021 No repone,	25/03/2021		
05001400302220210007400	Ejecutivo Singular	CORAXON SAS	CORPORACION GENESIS SALUD IPS	Auto rechaza demanda 24-03-2021 por falta de competencia (cuantía), remite a jectomed.	25/03/2021		
05001400302220210008400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LILIANA PATRICIA ARRIETA MENDOZA	Auto niega mandamiento ejecutivo 24-03-2021 min	25/03/2021		
05001400302220210011500	Jurisdicción Voluntaria	JUAN BAUTISTA PALACIO MONTOYA	SIN DEMANDADO	Auto rechaza demanda 24-03-2021 por falta de competencia, remite a JFLIA MED.	25/03/2021		
05001400302220210014400	Jurisdicción Voluntaria	JESUS GUSTAVO BOTERO MONTOYA	SIN DEMANDADO	Auto rechaza demanda 24-03-2021 por falta de competencia, remite a JFLIAMED.	25/03/2021		
05001400302220210020700	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES OCHOA S.A,S,	INVERSIONES GUTIERREZ & PALACIO SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo 24-03-2021 min	25/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220210022300	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	MARIANA PATIÑO CANO	Auto niega mandamiento ejecutivo 24-03-2021 min	25/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26 DE MARZO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)